



## Departamento de: Organización y Gestión

### I. Información General del Puesto.

<b>Nombre del Puesto:</b>	<b>Jefe de Organización y Gestión</b>
<b>Puesto del que depende Jerárquicamente:</b>	Jefe de la División Reconversión Empresarial
<b>Puesto (s) que supervisa Directamente</b>	Técnico de reconversión empresarial, técnico en capacitación empresarial, técnico en organización y gestión, secretaria ejecutiva.
<b>Departamento o Unidad a la que pertenece:</b>	Organización y Gestión
<b>Puesto al que podría ascender</b>	Jefatura de la División de Reconversión.
<b>Puesto (s) a los que podría ser transferido</b>	Cualquier Jefatura de Departamento a Nivel Central.

### II. Descripción General del Puesto.

Es el departamento dedicado exclusivamente a la capacitación de los beneficiarios de la reforma agraria en los aspectos organizativos, administrativos y gerenciales y a la formación del recurso humano de la División, para que puedan brindar un mejor servicio a las empresas campesinas. Tiene bajo su responsabilidad el proceso de la constitución legal de las empresas campesinas.

### III. Funciones Específicas del Puesto.

#### *Tareas Principales que realiza en la actualidad :*

- ✓ Planificar, organizar, dirigir y asignar los trabajos y actividades a ser realizados por el personal del departamento.
- ✓ Coordinación de acciones de las actividades que realiza el personal del departamento a nivel regional.
- ✓ Orientar y supervisar las actividades de capacitación y trabajo que realiza el personal del departamento.
- ✓ Coordinar las labores con otros departamentos de la División de Reconversión y demás dependencias del Instituto.
- ✓ Celebrar reuniones de trabajo con el personal del departamento con el propósito de planificación y evaluación de actividades y auto capacitación en asuntos de su competencia.
- ✓ Diseñar planes de capacitación y formular mecanismos de coordinación con las centrales campesinas para la ejecución de los eventos.
- ✓ Apoyar a las empresas campesinas para la organización y constitución legal de los beneficiarios de la reforma agraria en empresas asociativas campesinas, u otras formas societarias permitidas por la ley. Lo mismo que la creación de empresas de segundo grado.
- ✓ Coordinar la organización de comités de apoyo a la gestión empresarial al interior de las empresas campesinas.
- ✓ Promover la elaboración e implementación de reglamentos internos en las empresas campesinas.
- ✓ Coordinar, supervisar y evaluar acciones en el proceso de constitución legal de las empresas campesinas, Gestión empresarial y otros.
- ✓ Coordinar la calificación de los documentos de actas constitutivas, así mismo de sus suscriptores para verificar si reúnen los requisitos de ley para la constitución de empresas societarias campesinas reconocidos por el estado.
- ✓ Elaborar plan operativo y presupuesto, en base a las necesidades detectadas en las empresas del sector reformado, a la vez el solicitado para sueldos y salarios., anual del departamento.